

Políticas Públicas para transparentar gasto: Enseñanza a niñas y niños de quinto grado de Primaria en Sinaloa

Nicolás Guadalupe Zúñiga Espinoza¹

Resumen

El impuesto predial rústico se utiliza para la ejecución de obras públicas en la geografía rural de esta entidad federativa del noroeste de México. El problema es que los contribuyentes no están informados sobre qué comunidades rurales son las que aportan más y cuales menos ingresos del predial rústico y, por otro lado, como se deciden el tipo de obras y la población que se beneficiará con dichas inversiones.

Los objetivos de este artículo de difusión son proponer formatos mediante los cuales se mejoren instrumentos estadísticos que transparenten origen y destino de los ingresos provenientes del citado impuesto. Se concluye que las inversiones que se hacen con los ingresos del predial rústico no deben centralizarse para beneficio de solo algunas comunidades rurales.

A través de las políticas públicas puede instrumentarse la equidad del gasto para beneficio de la mayor parte de la población. Para promover esa cultura se enseña a niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria a impulsar una cultura de transparencia y correcta aplicación de los ingresos generados por el citado impuesto.

Conceptos clave: Políticas Públicas, transparencia, predial, gasto.

Introducción

Para empezar a promover la cultura por la rendición de cuentas y transparencia de los impuestos locales y el gasto público a niñas y niños de los dos últimos grados de la educación primaria, se decidió abordar una temática de la hacienda pública local de Sinaloa. Los productores del campo sinaloense que cosechan maíz, frijol, trigo, garbanzo, sorgo, papa, hortalizas, camarones cosechados en granjas acuícolas y ganado, históricamente, han sido buenos contribuyentes con la hacienda pública municipal. Sin embargo, siempre cuestionan, ¿cómo decide el gobierno gastar los ingresos del predial rústico?

Derivado de lo anterior, se decidió realizar un trabajo de campo para tratar de responder el cuestionamiento anterior y evidenciar la forma en que administran ese tributo local las autoridades municipales sinaloenses. De esa forma, a inicios del año 2022 se inició proceso de recopilación de informes estadísticos sobre el ingreso y gasto del multicitado impuesto. Ello hizo posible que al concluir este trabajo se concursara en el Premio Estatal de Contraloría Social, con el cual en agosto de ese año se ganó el Primer Lugar del citado galardón.

Con esa idea que nació para capacitar a niñas y niños de escuelas primarias de esta entidad federativa, se realizó este trabajo, el cual fue seleccionado y participó en la competencia que se realizó en octubre de ese año en el país. De esa forma, se ganó el Segundo Lugar Nacional de Contraloría Social 2022 en México. Al ganar la fase estatal y nacional se retomó la idea original de que este proyecto no quedara solamente en un reconocimiento sino lo más importante, lo que

¹ Dr. en Ciencias Sociales. Adscrito a la Universidad Autónoma de Sinaloa. nicozu1@uas.edu.mx

generará mayor peso, en el futuro, será difundirlo entre la población. Para ello se decidió como *población objetivo las niñas y niños de quinto y sexto grado de escuelas primarias rurales del Estado de Sinaloa*. Ello con la idea de sembrar esa semilla, inculcar desde la niñez la cultura de la transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas. De esa forma se aspira a tener, en el futuro, ciudadanos más participativos, exigentes y observadores de la ruta que siguen los ingresos generados por los impuestos y el destino que tienen a través del gasto público.

Imagen 1



Fuente: elaboración propia. Ceremonia de Premiación del Premio de Contraloría Social 2022

De esto trata esta investigación que hoy se presenta en el 29° Encuentro Nacional de Desarrollo Regional 2024 organizado por la Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional (AMECIDER) y el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la Universidad Nacional Autónoma de México².

² Me permito hacer un comentario que, para mí, es muy importante. Al IIE lo recuerdo con mucho cariño; estoy muy agradecido con la Doctora Marcela Astudillo Moya, quien hace once años no solo me brindó la oportunidad de realizar estancia posdoctoral en la UNAM, bajo la Convocatoria del entonces Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sino que ha sido una guía en mi formación como investigador.

¿Para qué se utiliza el predial rústico?

Todo habitante de una ciudad es muy común que se pregunte ¿cómo se gastan los impuestos que pago al gobierno que me representa en esta localidad? Para responder a ese cuestionamiento es que se decidió explorar un impuesto local que se cobra en Sinaloa. Este es el impuesto predial rústico, el cual se utiliza para la ejecución de obras públicas en la geografía rural de esta entidad federativa del noroeste de México. Este tributo, perteneciente a la hacienda pública local, los agricultores, apicultores, acuicultores, porcicultores y ganaderos integran el padrón de contribuyentes que enteran estos ingresos al fisco local.

A diferencia de las personas que pagan el predial urbano, que recae sobre terrenos y edificaciones que existen en las zonas urbanas, los productores agrícolas no necesitan que se les recuerde pagar el predial rústico ya que, al momento de enajenar sus cosechas, se les cobra el citado impuesto por parte de las empresas que adquieren dichos productos y, posteriormente, pasan a liquidarlos ante las oficinas de las tesorerías municipales.

El buen cumplimiento del pago del predial rústico, por parte de hombres y mujeres que producen granos, ganado y camarones en el campo sinaloense, obligan al gobierno municipal a que diseñe mejores instrumentos hacendarios para rendir cuentas claras y transparentes sobre el origen de los ingresos y su destino mediante el gasto público que se ejerce en realizar proyectos de inversión pública en el medio rural sinaloense. En este trabajo se expone solamente los ingresos que genera el impuesto por la producción de maíz blanco.

Revisión de la literatura

Los expertos en este campo del conocimiento dicen que gobernar de acuerdo a política pública es “incorporar la opinión, la participación, la corresponsabilidad, el dinero de los contribuyentes y actores políticos autónomos” (Aguilar, 2003:39). Las actividades diarias de un gobierno municipal son muy dinámicas y creo que su “calidad de las políticas públicas depende de una mayor institucionalización de la administración pública municipal, mayores niveles de transparencia administrativa y una comunidad cívica más activa, participativa” (Martinez-Hernandez, 2023:93).

Desde luego, también se requiere innovar procesos y no permanecer en el *status quo*. En tal sentido, un estudio realizado en Suecia, sobre las políticas públicas, concluye que quienes “promueven la innovación en el sector público necesitan abrirse a nuevos actores, nuevos servicios y soluciones y nuevas formas de conocimiento” (Fred, & Mukhtar-Landgren, 2024:1). Se está de acuerdo con esa afirmación. Para uno de los autores clásicos de este campo del conocimiento, Bardach (2008:6) “el análisis de políticas públicas no es un conocimiento o modelo específico, es la manera que se utiliza el conocimiento de otras ciencias para resolver problemas concretos”.

Aunado a lo anterior hay quienes considera que “los gobiernos de todo el mundo invierten en el desarrollo y la difusión de innovaciones para hacer frente a problemas complejos” (Mirte A R van Hout, et al 2024: 654), con lo cual no es coincidente, pues en los municipios latinoamericanos y, particularmente, los de México, no se invierte en programas de innovación y mejora de sus políticas públicas. Por ejemplo, el impuesto predial en México no es productivo para los municipios de México. Y parece que, en lo general, con sus pocas excepciones, no hay interés por mejorarlo. Eso presiona a que cada vez la mayor parte del gasto público se financie con transferencias fiscales que envía mes tras mes el gobierno federal. Respecto a los recursos generados por el predial,

Molton, Net. (2022) evidencia que remitir carta “para recordar pago, presenta menos probabilidades de incumplimiento tributario, disminuyendo riesgos de embargo de la propiedad”.

Respecto a la forma en cómo trabaja este impuesto, Berset, S., Schelker, M. (2023) “temen que la descentralización fiscal que ejercen los gobiernos locales dañen las políticas del bienestar y lleven a una ineficiente redistribución de recursos. Por su parte Van (2023) “sostiene que el gasto público es un instrumento efectivo para las naciones en desarrollo y desarrolladas”; mientras que Pengju &, Phoung(2022) “mostraron que la estabilidad de los ingresos para los gobiernos municipales previene del impuesto predial”. Respecto a los males que puede causar este impuesto, Keen y Slemrod (2021:14) señalan que “pocas veces se toma en cuenta en el debate público”. En referencia al gasto público que se financia con los impuestos, un estudio realizado en Japón evidencia que “la investigación sobre el desempeño del presupuesto de gasto por sí solo no genera racionalidad” (Kuroki and Sasaki, 2023:17). Por ella resulta interesante explorar como funciona este impuesto en la zona rural del estado de Sinaloa, México.

Sin embargo, además de lo anterior, es relevante promover la transparencia para enterarse de cómo se gastan los impuestos que recaudan los municipios, dado que hay una alta percepción de desconfianza hacia el uso que se le da a las contribuciones que pagan los ciudadanos. En sintonía con lo anterior, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2004), busca que los empleados que administran recursos públicos adopten “medidas apropiadas para promover la transparencia y la obligación de rendir cuentas en la gestión de la *hacienda pública*” (2004, artículo 9, p.8). Reforzar la transparencia no es un asunto menor en gobiernos municipales mexicanos, donde se han presentado irregularidades en la rendición de las cuentas públicas que les revisa el poder legislativo de su respectiva entidad federativa. Por ello los Objetivos del Desarrollo Sostenible (2023), en su objetivo 16 plantea la necesidad de bajar los niveles de “la corrupción y el soborno en todas sus formas; y de crear en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”. Es por ello que mediante la revisión de literatura sobre políticas públicas, transparencia, predial y gasto público se procede a tener los elementos teóricos que permitan desarrollar el presente trabajo con herramientas de tipo cualitativo.

Método

Se utilizaron instrumentos cualitativos entre ellos consulta de estadísticas de ingreso y gasto del impuesto predial rústico, visitas de campo durante las trillas de maíz, uso de cámara profesional para obtener fotografías y grabadora. Entrevistas con informantes clave como agricultores, empleados de los gobiernos municipales de Sinaloa, regidores y diputados. Asimismo, la participación de profesores, profesoras, niñas y niños de quinto y sexto grado de primarias rurales de Sinaloa que, en la etapa final, colaboraron para hacer posible la difusión de este programa de “charlas sobre la Gestión del Predial Rústico en Sinaloa”.

¿Para qué una propuesta de instrumentos estadísticos?

Fue en el ejercicio fiscal de 1987 cuando en Sinaloa se creó la base para el impuesto predial rústico, la cual consiste en cobrarse sobre el valor monetario de la producción comercializada en el mercado. Este fue un mecanismo que facilitó la recaudación de las propiedades rurales, ya que anteriormente los ingresos se recaudaban sobre el valor de la propiedad. Sin embargo, la mayoría de los propietarios no pagaban la citada contribución.

Se considera que las propuestas de mejorar los instrumentos estadísticos del predial rústico se justifican para transparentar y rendir mejores cuentas. Por ejemplo, conocer de qué lugar y actividad productiva provienen los ingresos, y, por el otro lado, mostrar el abanico de obra pública a realizar, así como la relación de comunidades rurales que se beneficiaran con este tipo de gasto público.

Del año 2023 a los municipios se les otorgó más facultades para que puedan hacer convenios de pagos con los retenedores del impuesto predial rústico, práctica que desde 1987 hasta el mes de mayo de 2023 la realizaba el gobierno del estado de Sinaloa. El ciclo agrícola otoño-invierno 2022- 2023 fue un año atípico en los precios del maíz. A una parte de los agricultores se le pagó a precio de garantía y la gran mayoría tuvo que vender a precio de mercado, lo cual no dejó conforme a quienes siembran la tierra. Por eso el año pasado la recaudación registró una de las caídas más fuertes de los ingresos y, por lo tanto, se realizaron menos obras públicas. Sin embargo, la caída más pronunciada de estos ingresos públicos se obtuvo en febrero de 2011, ya que durante el invierno de ese año se tuvo una temperatura de 5 grados bajo cero, siniestrando la totalidad de la superficie sembrada de maíz en este valle del noroeste de México.

¿Por qué capacitar a niñas y niños de primaria?

Este es un programa para niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria de las comunidades rurales del estado de Sinaloa. El propósito es llevar conocimiento sobre la financiación pública que operan los tres niveles gubernamentales en México. En esta ocasión se inició a partir de abril de 2023 para los niños de quinto y sexto grado de primaria en Escuela Indígena “Francisco Vázquez” de la comunidad Las Culebras; y el mes de mayo de 2024 en la Escuela Gabriel Leyva Solano de la comunidad el Amole; y la Escuela Marcelino Velázquez Calleros de la comunidad de El Caimanero; todas pertenecientes al municipio de Guasave, en el estado de Sinaloa.

Se les impartió charla a los alumnos y sus profesores sobre el esfuerzo que hacen los productores para cosechar maíz, frijol, sorgo, garbanzo, trigo, cártamo y hortalizas. Asimismo, a los productores de ganado bovino, porcino, avícola y apícola. También se incluye la producción de camarones y peces a través de la actividad acuícola.

¿En qué consistió la difusión de este impuesto?

La charla versó específicamente sobre la producción de maíz e inició mostrándose una lona impresa con imagen de un sembradío de maíz, una trilladora descargando maíz en un camión tipo torton.

Instructor: Hola niñas y niños, ¿pudieran decirme que está pasando en esa fotografía?

Niñas y niños: es una trilladora que está pisando maíz

Instructor: ¿Conocen ustedes a alguien que siembre maíz?

Niña: si, el indio siembra maíz

Instructor: ¿Quién es el indio?

Niña: Mi abuelo, así le dicen.

Instructor: Tu abuelo. Muy bien. Que trabajador. Vamos a enviarle un aplauso a tu abuelo por trabajador. Quiero preguntarles ¿Qué se produce con el maíz?

Imagen 2



Fuente: elaboración propia en base a trabajo de campo.

Niñas y niños: se producen tortillas y tamales

Instructor: Es correcto. Además, se produce atole, tostadas, gorditas y totopos. También se usa para hacer pozole, menudo y pan. Si, así como lo escuchan, también se hace pan de maíz y no solo de trigo.

Niñas y niños: Entonces se hacen muchas cosas del maíz.

Instructor: Si, además la paja del maíz se empaca y sirve para alimento del ganado. Aunque hay agricultores que trituran la paja y luego la rastrean para incorporarla a la tierra.

Miren el maíz que producen los agricultores, como el abuelo indio, lo venden a otras personas que tienen empresas comercializadoras que, posteriormente, lo comercializan a los industriales del país o lo exportan a otras naciones. Bueno, pues cuando los agricultores venden el maíz en las bodegas donde lo entregan, allí se les descuenta un impuesto, el cual se llama predial rústico. Luego ese impuesto lo recoge el gobierno del estado de Sinaloa y después ese dinero se lo envía a los dieciocho gobiernos municipales.

Con ese dinero que pagaron por impuesto predial rústico todos los agricultores, el presidente municipal hace obras públicas en las comunidades rurales. Está prohibido realizar inversiones con ese dinero en la ciudad. Las obras públicas que pueden realizarse en las comunidades son: construcción de una plazuela, aula escolar, pavimentación, canchas

deportivas, alumbrado público y drenaje. También pueden comprar maquinaria para ejecutar las citadas obras públicas que beneficien a la población de las comunidades rurales del estado de Sinaloa.

Imagen 3



Fuente: elaboración propia. Capacitación a niñas y niños de Escuela Indígena. Comunidad las Culebras.

Niñas y Niños: Oiga, muchos gobernantes se roban dinero.

Instructor: Por eso es bueno que ustedes desde hoy aprendan a vigilar como se cobran los impuestos y en que los gastan los funcionarios públicos. Desde esta edad, desde hoy que están ustedes en la escuela primaria deberán ir aprendiendo y exigiendo al gobierno a que transparente sus ingresos y gastos. Que estos dos últimos se apliquen con honestidad para beneficio de la población.

Niñas y niños: entonces para eso sirve lo que usted dice.

Instructor: Así es niñas y niños, se trata de mejorar la gestión pública, es decir, que el desempeño de los ingresos y gastos del gobierno puedan mejorarse con las ideas que ustedes aporten. Por eso debemos preguntarnos ¿cómo puede trabajar mejor los impuestos de predial rústico que pagan en cada cosecha los maiceros de Sinaloa? ¿Cómo pueden hacerse mejores

obras con este impuesto para impulsar el desarrollo de las comunidades rurales del estado de Sinaloa?

Niñas y Niños: Aquí en la escuela nos hicieron una plazuela. Mire para allá señor.

Imagen 4



Fuente: elaboración propia en base a trabajo de campo.

Instructor: Si estoy viendo aquel lado de la barda de la escuela que hay una plazuela. ¿usted sabe cuándo se hizo director?

Director de la primaria: Si, se hizo hace como cuatro años. Ese terreno era de la escuela, pero lo donamos para que se hiciera la plazuela y vea como está hoy, mu y bonita.

Instructor: Excelente, que buen ejemplo. Al terminar la charla iremos para allá a verificar con qué tipo de recursos públicos se hizo la obra.

Instructor, niñas, niños, maestras y maestros. Comenta una profesora: miren aquí está una placa que dice “Programa Remanentes Predial Rústico 2020”.

Imagen 5



Fuente: elaboración propia. Profesoras y profesor acompañando a instructor.

Imagen 6



Fuente: elaboración propia en base a trabajo de campo.

¿Para qué capacitar a niñas y niños?

Bueno, quiero finalizar diciéndoles que este programa se deriva de un trabajo que fue ganador del Premio Nacional de Contraloría Social en México, el cual fue reconocido por el Gobierno Federal

y la Asociación de Contralores de México, en ceremonia realizada en Saltillo, Coahuila el mes de noviembre de 2022.

Y por eso estamos difundándolo como un Programa de Actividades Científicas Tempranas que propone a los investigadores el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología y, desde luego, porque también es interés personal por incentivar a los niñas y niños de México para que en el futuro puedan crear observatorios fiscales que mejoren la gestión pública que tanto se requiere hoy en nuestro país. Muchas gracias al director, personal docente y niñas y niños por habernos escuchado esta mañana.

Conclusiones

Las niñas y niños comentaron que los gobernantes se roban el dinero; cuestionaron para qué sirve esta actividad científica temprana llamada “charlas del predial rústico en Sinaloa”; además dicen que les hicieron una plazuela. Por su parte el director de la Escuela, respecto a la construcción una obra con ingresos del predial rústico en la comunidad dice: se hizo hace como cuatro años. Ese terreno era de la escuela, pero lo donamos para que se hiciera la plazuela y vea como está hoy, mu y bonita.

El programa de charlas que se ha inició en mayo de 2023 en las escuelas primarias rurales del municipio de Guasave, Sinaloa, ha sido muy satisfactoria. Las niñas y niños de las primeras tres escuelas primarias han sido muy participativos y, desde luego, cuestionaron como se gastan esos impuestos. Se le puso especial atención a explicarles que las obras publicas que se hacen con ese tipo de ingresos no beneficie solo a unas cuantas comunidades, sino que se lleve un padrón histórico para conocer quienes han sido beneficiados y quienes no han recibido ninguna inversión con ese recurso que generan los productores del campo sinaloense.

Por último, se nos entregaron constancias por haber desarrollado ese programa en el campo de la educación básica de las comunidades rurales, donde una de ellas es una escuela primaria indígena, localizada en una de las zonas marginadas del municipio de Guasave, Sinaloa. El programa continúa, este es solo el principio. Lo que se busca es que las niñas y niños de educación primaria vayan familiarizándose con herramientas de política pública que puedan contribuir no solo a mejorar la administración de los impuestos y el gasto público, sino que combatan la corrupción e impulsen la transparencia. Este programa se aspira a llevarlo, a lo menos, a una escuela primaria de los 18 municipios que integran el territorio sinaloense.

Referencias literarias

- Aguilar Villanueva Luis F.** (2023) *El Estudio de las Políticas Públicas*. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Bardach Eugene** (2008). *Los Ocho Pasos para el Análisis de Políticas Públicas. Un Manual para la Práctica*. Centro de Investigación y Docencia Económica. Editorial Miguel Ángel Porrúa. <https://maestriainap.diputados.gob.mx/documentos/m3/materialProfesor/s231122/24.pdf>
- Berset, S., & Schelker, M.** (2023). Decentralization and Progressive Taxation. *Public Finance Review*, 51(2), 206–235. <https://doi.org/10.1177/10911421221121029>

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción** (2004), consultado en <https://www.gob.mx/sfp/documentos/convencion-de-las-naciones-unidas-contra-la-corrupcion-onu>
- Directores y directora de Escuela Primaria Indígena Rural “Francisco Vázquez”**, comunidad las Culebras; Escuela Primaria Rural “Marcelino Velázquez Calleros”, comunidad Caimanero; y Escuela Primaria Rural “Gabriel Leyva Solano”, comunidad el Amole. Todas del municipio de Guasave, Sinaloa, mayo 2023 y abril 2024.
- Fred, M., & Mukhtar-Landgren, D.** (2024). Promoting public sector innovation: who does what, when and how? *Public Policy and Administration*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/09520767241271848>
- Keen, M., y Slemrod, J.** (2021). *Rebellion, Rascals, and Revenue. Tax Follies and Wisdom through the Ages*. Princeton: Princeton University Press. <https://press.princeton.edu/books/hardcover/9780691199542/rebellion-rascals-and-revenue>
- Kuroki Makoto and Sasaki Shusaku**(2023) Nudging public budget officers: A field-based survey experiment. *Public Budgeting & Finance: Volume 43, Issue 3* <https://onlinelibrary.wiley.com/toc/15405850/2023/43/3>
- Martínez-Hernández, A. A.** (2024) «Los efectos de la consolidación de la corrupción en las políticas públicas y los tipos de sistemas subnacionales en México», *Gestión y Política Pública*, 33(1), pp. 69–106. doi: 10.60583/gypp.v33i1.8188.
- Mirte A R van Hout, Rik B Braams, Paul Meijer, Albert J Meijer** (2024) Designing an instrument for scaling public sector innovations, In *Science and Public Policy*, Volume 51, Issue 4, August, Pages 654–668, <https://doi.org/10.1093/scipol/scae007>
- Moulton Stephanie, Collins Michael, Loibl Cázilia, Haurin Donald and Brown Julia** (2022). Property Tax Compliance and reverse Mortgages: Using Nudges to Improve the Market. In *National Tax Journal*. Volume 75, number 1, March 2022, pp- 33-59 <https://www.journals.uchicago.edu/toc/ntj/2022/75/>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible** (2023), objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, consultado el 12 de junio en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Participación de niñas y niños en actividades científicas tempranas:** Charla sobre Gestión del Predial Rústico a niños de Escuelas Rurales en Sinaloa celebradas el 8 y 9 de mayo de 2023 y 19 de abril de 2024
- Pengju Zhang, Phuong Nguyen-Hoang** (2022), Home Rule and Municipal Revenue Stability: New Evidence from Texas, in *Public Budgeting & Finance*, volumen 43, Issue 1, <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/pbaf.12332>
- Van Bon Nguyen** (2023). The Relationship between Public Expenditure and Private Investment in Deloped and Developing Economies Policy Implications based on the Difference. *Hacienda Pública Española/ Review of Public Economics*. ISSN 0210-1173, No. 244, pags. 37-56 https://hpe-rpe.org/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=227&wpfd_file_id=5170&token=49af4306bd46b67ddf4c07e92cb16271&preview=1

Anexo

Constancia otorgada por Escuela Primaria de la Comunidad Caimanero.



**ESCUELA PRIMARIA "MARCELINO
VELÁZQUEZ CALLEROS"
CLAVE 25EPR0300B
ZONA ESCOLAR 024 SECTOR II**



Cristal Fonseca Bojórquez
Directora de la Facultad de
Ciencias Económicas y Administrativas
de la Universidad Autónoma de Sinaloa
Presente. -

Caimanero, Guasave, Sinaloa, México, 19 de abril de 2024

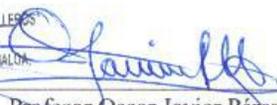
Me estoy permitiendo comunicar que el Dr. Nicolás Guadalupe Zúñiga Espinoza, profesor e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en el marco del acceso universal del conocimiento y actividades científicas tempranas, realizó una capacitación para alumnos de quinto y sexto grado de primaria con la temática "¿Potencial del Predial Rústico? Desarrollo para las comunidades rurales del Estado de Sinaloa", efectuada en las instalaciones de este plantel de Educación Básica, celebrada el 19 de abril del año 2024.

Asimismo, propicio la ocasión para enviar saludos cordiales.



Atentamente
El Director de la Escuela Primaria
Marcelino Velázquez Calleros

ESCUELA PRIMARIA
"MARCELINO VELÁZQUEZ CALLEROS"
CLAVE: 25EPR0300B
CAIMANERO, GUASAVE, SINALOA


Profesor Oscar Javier Pérez Herrera

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA TRANSPARENTAR GASTO: ENSEÑANZA A NIÑAS Y NIÑOS DE QUINTO GRADO DE PRIMARIA EN SINALOA

Constancia otorgada por Escuela Primaria Indígena de la comunidad Las Culebras.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Presente. -

Comunidad Indígena rural Las Culebras,
Guasave, Sinaloa a 8 de mayo de 2023

Asunto: Charla de Actividades Científicas Tempranas

En mi carácter de Director de la Escuela Primaria Indígena Francisco Vázquez, ubicada en Las Culebras, Guasave, Sinaloa, me permito informar que el Dr. Nicolás Guadalupe Zúñiga Espinoza, profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en el marco del Programa de Actividades Científicas Tempranas que promueve el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONHACYT), realizó el 12 de abril del año en curso una capacitación en este plantel educativo llamada **“Charlas a niñas y niños de escuelas rurales de Sinaloa sobre Gestión del Predial Rústico”**. Dicho evento se efectuó bajo mi supervisión.

Se extiende la presente constancia para los fines legales correspondientes del interesado. Sin otro particular, le envío saludos afectuosos.

Atentamente

El Director

Alfredo Aquí Q.
ALFREDO AQUÍ QUIJANO



Constancia otorgada por la Escuela Primaria de la Comunidad El Amole.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Presente. -

Comunidad rural El Amole, Guasave,
Sinaloa, a 09 de mayo de 2023.

Asunto: Charla de Actividades Científicas Tempranas.

En mi carácter de Directora de la Escuela Primaria Gabriel Leyva Solano, ubicada en El Amole, Guasave, Sinaloa, me permito informar que el Dr. Nicolás Guadalupe Zúñiga Espinoza, profesor e investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en el marco del Programa de Actividades Científicas Tempranas que promueve el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONHACYT), realizó el 9 de mayo del año en curso una capacitación en este plantel educativo llamada **“Charlas a niñas y niños de escuelas rurales de Sinaloa sobre Gestión del Predial Rústico”**. Dicho evento se efectuó bajo mi supervisión.

Se extiende la presente constancia para los fines legales correspondientes del interesado. Sin otro particular, le envío saludos afectuosos.

Atentamente:
La Directora de la Escuela Primaria
Gabriel Leyva Solano

Flores Gutiérrez Rocío
Profesora Rocío Flores Gutiérrez

